

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 040
TRASLADO ARTÍCULO 110 C. G. DEL P.

N	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
1	21-180376	Proceso por competencia desleal	COMUNICACIÓN TECH Y TRANSPORTE S.A. – COTECH S.A.	BEAT RIDE APP COLOMBIA S.A.S., BEAT MOBILITY SERVICES SINGLE-MEMBER SOCIETE ANONYME, TAXI BEAT LTD, INTELLIGENT APPS GMBH y TAXI BEAT LTD.	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	Traslado según lo dispuesto en el artículo 316 núm. 4 conforme lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. DEL MEMORIAL OBRANTE A CONSECUTIVO 65.

FELIPE GOMEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO